

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarpaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente:



“Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarpaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas.”

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

MARCA REGISTRADA

VINO APROIT YMBERT

NECESARIAMENTE TÓNICO
recomendable para DIGESTIVO
Cantantes APERITIVO
Actores RECONSTITUYENTE
Oradores
Escritores

y todas aquellas personas obligadas á esfuerzos físicos é intelectuales

(OPINIONES favorables de grandes eminencias científicas, artísticas, eclesiásticas, políticas y literarias)

Su uso no ofrece peligro alguno, sea cualquiera la edad ó sexo de la persona que lo tome; pudiendo beberse antes de las comidas, en las comidas y después de las comidas.

PRECIO Los pedidos al por mayor, á
4 Ptas. Botella J. MARTINEZ YMBERT
en toda España (Destilería del FIGARO)
VALENCIA

DE VENTA EN TODAS PARTES DEL MUNDO

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Celoma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS

¡PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES á 2,250 y 3 ptas. paquete con envase, sin ella y á la vainilla

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL MARCA LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Celoma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

OBSEQUIO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

En virtud de un convenio firmado con un reputado fotógrafo de Barcelona, os lectores de esta publicación podrán adquirir magníficos retratos de tamaño natural (al platino de coste por lo menos 15 duros) al precio excepcional de 20 pesetas.

Las personas que deseen aprovechar las ventajas que en este anuncio ofrecemos pueden remitir á la administración de este periódico las fotografías que han de ser objeto de la ampliación, acompañando la cantidad referida.

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y rápidamente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos, no producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámico. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO 3 PESETAS. POR CORREO 3'50

De venta al por mayor: farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900
MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD SEXUAL EN EL HOMBRE

Nuevo remedio externo KISLEYT Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE á 5 pesetas en todas las boticas de España.-En Avila, Farmacia de D. Santos Crespo, San Segundo, 8. ¡Suprema medicación, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil pronto y sin peligro!

En Avila, Santos Crespo, San Segundo, 8, farmacia. Arenas de San Pedro, Antonio García Galán, farmacia. Arévalo, Hijos de Blasco, droguería. Cebrenos, Nicolás Gallego, farmacia.

LA FLOR DE CASTILLA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE

ISABELO SANCHEZ

ZENDRERA NUM. 6—TELEFONO NUM. 1

En esta antigua y acreditada casa encontrará su numerosa clientela inmenso surtido en fiambres, vinos de todas clases, objetos de fantasía para regalo y todo lo que se refiere al ramo de confitería.

ESPECIALIDAD YEMAS DE SANTA TERESA

«TRABMULL» DEL DOCTOR LLOMBART

EL MEJOR RESOLUTIVO DE TODOS LOS HASTA HOY CONOCIDOS COMPROBADA SU ACCION CURATIVA POR EMINENCIAS MÉDICAS

Resuelve los tumores fríos, tumores de las mamas, quemaduras, sabañones, orquitis y toda clase de inflamaciones externas. De venta, Farmacia del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43, (antes Comercio), Avila.

PRECIO DEL FRASCO DOS PESETAS

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

AVILA-13, SAN SEGUNDO, 13-AVILA

A pesetas 2'50 semanales.—Grandes descuentos al contado.—Enseñanza gratis.—Carretes de algodón á 25 céntimos.—Carretes de seda á 70 céntimos.—Agujas, aceite y piezas sueltas. Pídanse catálogos que se dan gratis.
Aconsejamos al público que visite esta casa y admirará los trabajos artísticos hechos con la **MÁQUINA DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** (la misma que se emplea para uso doméstico) tales como bordados al matiz y realce.—Encaje inglés.—Calados mejicanos y romanos y otra multitud de labores.
A todo el que compre una de estas máquinas se le dan gratis quince lecciones de bordado en esta sucursal.

Avila.—13, San Segundo, 13.—Ávila.

nebre figuraban infinidad de personajes ilustres y muchísimos pobres á los que socorria en vida el finado.

El entierro del Doctor Robert en Barcelona se verificará mañana á las diez. Por la casa mortuoria siguen desfilando muchísimas personas. El cadaver viste el hábito de la Merced. Las esquelas participando su fallecimiento han sido redactadas en catalán. Muchos sacerdotes rezan oraciones junto al cadaver.

Despachos de Palma dicen que la enfermedad de la glosopeda se extiende rápidamente. Las autoridades dictan enérgicas medidas para evitar su desarrollo. Se dice que los republicanos han desistido de celebrar el mitin que proyectaban en protesta de la aprobación del acta de Roselló.

En Barcelona los estudiantes acordaron asistir al entierro del Dr. Robert, ostentando lazos amarillos y negros. También asistirán los orfeones con los estandartes enlutados.

El féretro será llevado en hombros por individuos del cuerpo médico municipal.

DEL EXTRANJERO

¿La paz con los boers?

Un despacho de Pretoria fechado ayer dirigido al *Financier Bullianist* dice con todo género de reservas que los representantes ingleses y boers han llegado á un acuerdo respecto á las condiciones de paz. Créese que Inglaterra no ha hecho concesión alguna.

Estas condiciones han sido comunicadas por cable á los agentes boers en Amsterdam.

Otro despacho dice Steinj, De Wett y Botha consienten en la paz. El telegrama añade que las condiciones de Inglaterra han sido aceptadas y decidida la paz.

Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 11 de Abril de 1902.

Como día de mercado fueron ayer más importantes las entradas de granos en los almacenes del puente: pasaron de 300 fanegas.

El trigo ofrece alguna baja en su cotización, no registrándose operaciones en partidas por estar muy retraídos los compradores.

En centenos, cebadas y algarrobas son casi nulas las operaciones, por cuya razón pueden considerarse sus precios como nominales.

El mercado de harinas encalmado, tanto que á pesar de afinarse mucho en la oferta los adquirentes se muestran retraídos. La tendencia es de baja perdiendo media peseta en saco las clases de cilindros al cerrar el mercado. Salieron durante la semana 3 vagones para Madrid.

También es escasa la demanda de salvados, de los que hay regulares existencias. Como en las demás domina la baja en este artículo. Para Bilbao se mandaron dos vagones.

El negocio de lanas muy paralizado. Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 44 á 44'50 rs. fanega.
- Centeno, de 28 á 29.
- Cebada, de 27'50 á 28'50.
- Algarrobas, de 29'50 á 30'50.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales
Barcelona 11.

En la sesión de hoy las ofertas eran abundantes, por cuyo motivo los precios se cotizaban con baja. Se vendió Salamanca superior á 44; Avila 44 1/2. Jadraque 44 1/2, rojo Osma 44; San Esteban isonible 44 3/4.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado

1.000 fanegas que se pagaron á 44 y 1/2 rs. 1/2 94 libras.

En los Generales 125 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con sacco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin sacco, se pagan:
Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, trigoillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.400 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 44 y 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 150 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 y 1/2 reales las 94 libras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Domingo 13.—San Hermenegildo.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En la Santa los ejercicios de segundo domingo de mes, con Misa de Comunión y por la tarde á las cinco y media Rosario, Plática Bendición del Santísimo y Procesión.

En las Adoratrices los cultos que todos los domingos.

En la Capilla de las Nieves sigue la Novena al Patriarca San José.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Sagrario en el convento de Gracia.

ALREDEDOR DEL MUNDO

He aquí los títulos de los artículos que en el número puesto á la venta esta semana publica este popular semanario ilustrado, entre los cuales los hay de verdadera actualidad:

- «Los honderos baleares y sus viviendas.»
- «Salamanca y la Maison Dorée.»
- «Los perros salvadores de París.»
- «Frutas caras que se comen en Madrid» (Personas que pagan precios exorbitantes por ellas.)
- «Un coronel fusilado.»
- «El queso homicida.»
- «La última obra de Sellés» (Fragmentos de la Mujer de Lot.)
- «Colecciones de botellas.»
- «Para evitar los choques de trenes» (Una aplicación del sistema telegráfico Marconi.)
- «Tarjetas postales de aeronautas.»
- «La electricidad que la tierra roba al cuerpo.»
- «Otro príncipe que se casa con una pastora.»
- «La curación de la ceguera.»
- «Animales funcionarios públicos», y las acostumbradas secciones de «Averiguador Universal», «Preguntas y respuestas», «Caricatura», «Problemas», «Recetas y recreos», etc.

Acompaña á este número otro pliego encuadernable de *Las mil y una noches*, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

Plaza del Progreso, 1, Madrid.—20 céntimos número: (Diez pesetas suscripción al año.)

La modista de sombreros, doña Emilia González participa á su distinguida clientela que el día 13 saldrá para Madrid á adquirir las últimas novedades para la estación de verano. Se hacen reformas y se reciben encargos.

VENTA DE CASA

Se vende una en la calle de San Juan de la Cruz núm. 3. En la misma darán razón.

¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa,

con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

LA MUTUAL LIFE

(La Mutual Life Insurance Company of New-York)

Cuando os asegureis, que sea por convicción más que por compromiso. Para ello, bastará que busqueis

LA COMPAÑIA MAS SÓLIDA

El Fondo de garantía de LA MUTUAL LIFE es de pesetas 1.828.181,200'36

LA MAS ANTIGUA

entre los colosos del seguro. LA MUTUAL LIFE se estableció en 1843.

LA QUE DISTRIBUYA MAS BENEFICIOS

El sobranste á distribuir de LA MUTUAL LIFE en 31 Diciembre de 1901 era de pesetas 12 millones 849.740'93

LA QUE MAS GARANTIAS OS OFREZCA

Con solo tres primas anuales, LA MUTUAL LIFE garantiza á sus asegurados mayores valores de rescate, préstamo, etc. que las demás.

LA QUE SEA RIGUROSAMENTE MUTUA

LA MUTUAL LIFE opera bajo las bases de la más estricta mutualidad y á prima fija, no estando por consiguiente sujetos á responsabilidad alguna sus asegurados.

LA QUE MAS HAYA SATISFECHO A SUS ASEGURADOS

Por este concepto las cifras de LA MUTUAL LIFE en 31 de Diciembre 1901 ascendían á 3.020.375,217,31 pesetas.

LA QUE MAS SEGUROS TENGA EN VIGOR

En 31 Diciembre 1901 tenía LA MUTUAL LIFE por este concepto pesetas 6.433.618.808,29.

LA QUE EMITA LAS POLIZAS MAS LIBERALES

Las pólizas de LA MUTUAL LIFE son indisputables á los dos años de su fecha y cubren desde entonces y sin extraprima alguna, los riesgos de viajes trabajos submarinos, duelos, suicidios etc.

LA MEJOR ADMINISTRADA

Con solo los productos de los fondos que tiene invertidos ha podido LA MUTUAL LIFE pagar todos sus gastos de administración.

AQUELLA CUYAS POLIZAS LLENEN TODAS LAS NECESIDADES como inversión y protección á la vez. Comparad los resultados de las pólizas de LA MUTUAL LIFE con las de todas las demás Compañías.

LA MAS UNIVERSAL

LA MUTUAL LIFE tiene Sucursales en todo el mundo civilizado.

LA QUE HA CUMPLIDO CON EXCESO LAS LEYES FISCALES DE ESPAÑA

A pesar del poco tiempo que hace viene operando en España LA MUTUAL LIFE tiene constituido en la Caja General de Depósitos uno de 400.000 pesetas.

Director General para España.—D. Alfredo Mac-Veigh, Calle de Sevilla 12 y 14.—Madrid, Delegado para esta provincia: D. Vitaliano Arés Andrés. Calle de Vallespín, 3, segundo, izquierda, Avila.

Se hacen toda clase de composturas.
Se compra oro y plata.
Se compra platino y monedas.
Se venden Relojes de bolsillo.
Se venden Relojes de pared.
Se venden despertadores de todas clases.
Se reforman toda clase de relojes.
Se componen fonógrafos y gramófonos.
Se componen toda clase de cajas de música.
Se dice que es calle del Comercio 8 tienda.
Se llama hoy Reyes Católicos 8 tienda.
Se advierte que está en una plazoleta.
Se llama Relojería de los Madrileños.
Se llama el dueño de la Relojería A. Cordero.
Se pone en conocimiento que no confunda esta casa con otras.
Se pide comunicación al teléfono número 4.

5-5

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

SOMBRERERIA

DE ANTONIO VILLALOBOS

ZENDRERA, 25, FRENTE AL CUARTEL

En esta casa encontrará mi antigua clientela toda clase de sombreros y gorras á los precios siguientes:

Sombreros de copa, 1.ª clase, á 12'50 pesetas; id. extra á 15.

Sombreros hongos, últimos modelos, desde 4'50 á 12'50 pesetas.

Flexibles de todas clases y colores, de las mejores formas, baratísimos.

Curros vargas, desde 3'50 pesetas.

Gorras de todos gustos, y sombreros para niños á precios increíbles.

Para el clero hay sombreros de Teja flexibles desde 15 á 22'50 pesetas; id. de seda extra larga que en todas partes cuestan 25 pesetas, á 15; id. de seda corta, 1.ª á 12'50; bonetes de merino á 3 pesetas; id. de raso superior á 5 pesetas, solideos y gorras de casa á precios muy baratos.

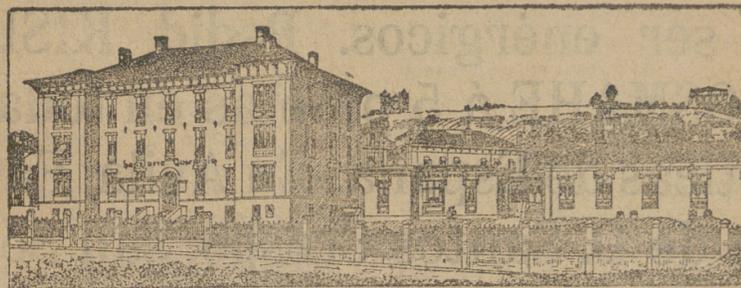
Birretes para Abogados y Doctores.

Composturas: Planchar, limpiar, poner forros badana, ribete y cinta, 2 pesetas. Si el sombrero tuviera rota el ala ó la copa, 2'50 pesetas.

Los sombreros que sean comprados en esta casa se limpian y planchan gratis.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: *Primera*, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

2

11

6

jo su responsabilidad las órdenes oportunas para que el Maestro quede suspenso de medio sueldo desde el día en que terminó el plazo de los cincuenta hasta el en que entregue la cuenta al Habilitado, dando conocimiento de este acuerdo á la Ordenación de pagos para que lo tenga presente al examinar la nómina del personal del mes correspondiente.

29. La Subsecretaría de este Ministerio dictará cuantas órdenes sean necesarias para la ejecución del servicio, dentro de las prescripciones contenidas en esta Instrucción.—Madrid 31 de Marzo de 1902.—C. de Romanones.



EUGENIA HORTENSIA

La desgraciada Reina de los Países Bajos, Eugenia Hortensia de Reanhamais, conocida en la Historia Universal por «la Reina Hortensia», fué modelo viviente de que ni las riquezas, ni los esplendores de una corona pueden evitar las amarguras del alma, cuando las circunstancias así las producen. Había nacido en París en 10 de Abril de 1873; era hija de Josefina de Tascher de la Pagerie, que luego casó en segundas nupcias con el emperador Napoleón, cuando aquella quedó viuda del padre de Hortensia.

Un triste sino pareció perseguir á esta princesa desde sus primeros años, pues cuando apenas si contaba cuatro de edad, fué conducida á la isla de la Martinica, de donde regresó á París en 1790, para sufrir el dolor de ver tan de cerca las desgracias de su familia, que fué con su hermano Jorge casi carcelera de su madre.

Casada su madre con Bonaparte, Hortensia ingresó en el colegio de Mad. Campan, y á los diez y siete, á poco de salir de aquella pensión, el capitán del siglo la obligó á casarse con su hermano Luis, hombre de carácter impetuoso é irascible.

De él tuvo dos hijos, y muerto el primogénito, á poco fué su marido á tomar posesión del reino de Holanda.

En él no fué más feliz que antes lo había sido; tuvo que asistir al segundo casamiento del que fué esposo de su madre, mientras el suyo trataba de separarse de ella por divorcio.

Abdicando Luis en su hijo mayor, Hortensia quedó regente del Reino; pero Napoleón se anexionó aquél, hasta que sin fortuna y sin cariño, alejada de sus hijos, se sintió morir.

Eugenio uno de ellos, vuelto de los Estados Unidos, donde estaba expatriado, tuvo la suerte de recoger en sus brazos el cadáver de su madre, en el Castillo de Arnhemburgo (Suiza), el 5 de Octubre de 1837.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

TIJERETAZOS

De *La Mañana*, de la Coruña.

«Se dieron de bofetadas en la Marina promoviendo un escándalo más que regular, los marineros Isidro Fernández Rodríguez y José Guillermo Ayón.»

Se las daban en la cara, á no ser que en la Coruña llamen marina al rostro.

En este caso estará ahí muy apropiada la célebre frase de «¡no me toque Ud. á la marina!»

De un diario de Valladolid:

«En el pueblo de Ramiro se halla vacante la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 50 pesetas.»

Si el agraciado, mejor dicho, si el desgraciado que cargue con esa ganga tiene el vicio de comer, se ha divertido.

¡Buena plaza para Pápus!

Un anuncio de el *Diario de Zaragoza*.

«El gran Bazar de la Unión envía toda clase de calzado para caballero, señora y niños hasta el punto que se solicite.»

Será pagando, pues suponemos que no llegará hasta el punto... de remitir el género gratis et amore.

De *La Liga Agraria*.

«¿Qué cuánto vale un buey gordo en el Paraguay?»

Pues de 62 á 72 pesetas y una libra de carne 5 céntimos.»

¡Hambrientos, al Paraguay!

Recorte.

NOTICIAS

La dirección general de Contribuciones, en circular de primero del corriente, ha dispuesto que el día 15 del actual empiece la cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año en todos los pueblos del reino, y que á las clases activas perceptoras de haberes del Estado se les descuenta el importe de sus respectivas cédulas el 1.º de Mayo al satisfacerles sus haberes de Abril.

Los habilitados deberán presentar oportunamente en las oficinas provinciales de Hacienda relaciones duplicadas del personal respectivo en las que se haga constar el nombre, edad, domicilio y sueldo ó jornal de los interesados, clase de cédula personal que á cada uno corresponde y suma total de todas ellas.

Los interesados que deban adquirir cédula superior á la que les corresponda por sus sueldos ó jornales incurrirán en responsabilidad si no lo hacen constar ante los habilitados ó pagadores por medio de la oportuna declaración firmada, que deberán presentar antes del 20 del actual.

En cuanto á las clases pasivas, los habilitados ó pagadores deberán atenerse á lo taxativamente dispuesto en el artículo 11 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884, para anotar al margen de la partida correspondiente á cada interesado el número, clase y fecha de la cédula respectiva, en la inteligencia de que serán responsables con aquellos si no lo verificasen.

Hemos recibido el cuaderno 77 del *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que con tan creciente éxito ve la luz en Madrid. Contiene dicho cuaderno artículos de historia, geografía, bibliografía y de todas artes y ciencias, muy interesantes y curiosos.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 cént. cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12, (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

Para evitar los riesgos que pueden experimentarse en la Central hidro-eléctrica por la gran concurrencia de personas que constantemente la visitan, se ha prohibido la entrada; pero gustoso el Consejo de Administración de que la vean cuantos lo deseen, en las oficinas de la compañía se facilitarán los correspondientes permisos.

Al ilustre periodista D. Isidoro Fernández Flórez, muerto en Madrid el día siete del actual; á la exposición de las obras del joven y laureado pintor Sr. López Mezquita, y á las populares fallas valencianas, dedica *Blanco y Negro* sus páginas de actualidades esta semana.

Publica además preciosas páginas en colores y una primorosa portada en cuatromía. Entre los originales artísticos que avaloran el número figuran firmas tan notables como las de Sala, Alberti, Vázquez, Casas, etc. y los trabajos literarios van suscritos por Blasco, Ferrari, Ledesma, Palomero, Gabaldón, Darío Pérez y otros.

Ofrece también á sus lectoras un elegante figurín en colores y publica ya las bases de un concurso interesantísimo de mérito obrero.

Tan notable número contiene las postales 5 y 6 de la serie *A, Paisajes andaluces*.

Nos dicen que el diputado republicano y radical demócrata Sr. Lerroux ha alquilado el hermoso palacio de los Condes de Superunda con objeto de pasar en esta ciudad la temporada del verano próximo.

Hemos leído un folleto titulado «Una breve historia de la compañía más grande que ha existido jamás.» Se refiere á *La Mutual Life* Compañía de seguros sobre la vida. No hay duda que es la más rica, la más poderosa y la más importante del mundo entero. Opera en los Estados Unidos, en todas las partes del Canadá y de la Colombia británica, en Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Hungría, Italia, Australia, Sur de América, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Austria, China, Méjico, Cuba, Portugal etc.

Representante en esta provincia, D. Vitaliano Arés.

Anteayer falleció en esta capital D. Carlos Zaccagnini, capitán del arma de Infantería.

Reciba su familia el testimonio de nuestro sincero pesar.

✕ Fumadores, pedid papel Victoria. //

El mercado de ganados celebrado ayer tuvo poca importancia, escaseando tanto los vendedores como los compradores.

Se hicieron solo algunas transacciones de ganado vacuno para el consumo local.

Los precios muy elevados.

✕ Dolor de muelas, desaparece en el acto usando el *Dentimorfo*, que se vende á una peseta frasco en la Farmacia del Doctor La Puente. //

Nuestro estimado amigo de Fontiveros Don Federico López y su señora doña Eusebia Mesonero han pasado por el amargo trance de ver morir á su hijo Mariano, hermosa criatura de pocos meses edad.

Les enviamos, así como á toda la demás familia, el más sentido pésame.

✕ ASIMILACIÓN Y NUTRICIÓN COMPLETA

Para la anemia y clorosis con dispepsia, ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. C

Días señalados para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Partido de Arenas de San Pedro.—Día 14 de Abril.

Parra (La), Pedro Bernardo, Piedralaves y Poyales del Hoyó.

En el mixto de ayer llegó á esta capital el ex senador, nuestro particular amigo Sr. Benito Lapeña.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 10.—Nacimientos, María Serrano Martín.

No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 10—65438 pesetas.

Matadero público.—Día 10.—Se sacrificaron dos toros, una ternera, tres lanares y siete cerdos, con un peso de 1.231 kilogramos, devengando un arbitrio de 5344 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados. *Fuente*

Ayer se vieron dos.

El primero por intento de robo del que fué víctima el recaudador de contribuciones señor Mangrané, de cuyo hecho se le acusaba á Gregorio Velayos, hermano del tristemente célebre bandido Mariano Velayos.

El teniente fiscal retiró la acusación por falta de prueba, siendo absuelto el procesado. De su defensa estaba encargado el Sr. Muñoz.

El segundo se trataba de un homicidio cometido en el inmediato pueblo de Sanchorreja.

El procesado Mariano Sánchez dió muerte, por cuestiones amorosas, á su convecino Inocencio Sánchez.

El teniente fiscal, señor Pérez, calificaba el hecho, en sus conclusiones provisionales, de un homicidio sin circunstancias, y el defensor, señor Velayos, apreciaba la de legítima defensa.

En vista de la prueba, que fué muy favorable para el procesado, el teniente fiscal modificó, apreciando la de haber habido provocación por parte del interfecto. La defensa también modificó alegando la de miedo insuperable.

Tanto el fiscal como la defensa pronunciarán brillantes informes.

Hizo el resumen, con la elocuencia á que ya nos tenía acostumbrados cuando ya era teniente fiscal, D. Antonio García, que actuaba de Presidente.

El veredicto del jurado apreció dos de los requisitos de legítima defensa ó sea la falta de provocación y agresión ilegítima.

En su vista el fiscal pidió se le impusiera al procesado la pena de 8 años de prisión mayor, y la defensa solicitó la absolución, ó en caso contrario, que se le condenara á la de dos años y un día de prisión correccional.

A las diez de la noche fué suspendido el juicio hasta hoy que se dictará sentencia.

Liedo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 10.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos resolutivos de una competencia de jurisdicción.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo la sean devueltas al recluta Leopoldo Muñoz las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que el domingo 4 de Mayo próximo se proceda á la elección parcial de dos Diputados á Cortes por la circunscripción de Jaén.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Vacantes de plazas de Ayudantes repetidores en la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Granada.

Subasta para la construcción de una verja de cerramiento de la portada de la Iglesia Colegial de Santa María de Calatayud.

Convocando á los opositores á la cátedra de Fisiología é Higiene vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.



Madrid 11.

CONGRESO

Abre la sesión á las tres cuarenta y cinco presidiendo el marqués de la Vega de Armijo, y se aprueba el acta de la de Béjar.

El Sr. Ferrer y Vidal dedica sentidas frases á la memoria del Dr. Robert, cuya muerte—dice—ha llenado de luto á Barcelona.

Los Sres. Cañellas y Moliner asóciense á esta manifestación de pésame, é igual hace el señor Sánchez Guerra, en nombre de los gamacistas y el Sr. Clot por la minoría de la U. N.

El ministro de Gracia y Justicia habla también en nombre del Gobierno y el marqués de la Vega de Armijo lo hace también en representación de la Cámara, acordándose finalmente que conste en el acta el sentimiento del Congreso.

El duque de Bivona pide se adopte alguna medida contra el autor de una hoja difamatoria para una ilustre personalidad que circuló ayer por Madrid.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece enterarse del hecho.

Hácese otros ruegos de interés local.

El Sr. Lombardero pregunta si al afirmar ayer el Sr. Canalejas que habían pasado la frontera 752 individuos de las Congregaciones francesas y que solo quedaban en la Península 72, se refería á datos oficiales.

El Sr. Canalejas dice que se refería á datos aportados por el Sr. Sagasta.

Léese el dictamen al proyecto relativo á la circulación fiduciaria.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) habla de la real orden del Sr. Moret sobre las asociaciones religiosas y dice que es una derogación vergonzosa del decreto del Sr. González. Pide aclaraciones á dicha real orden.

Contéstale el Sr. Moret cuando abandonamos la tribuna.

(La espectación es vivísima).

Varias noticias.

Todo el interés político de la tarde ha estado en el salón de sesiones, esperándose con gran interés las declaraciones del Sr. Canalejas, del cual se opinaba la probabilidad de que provocara la crisis con motivo de la real orden del Sr. Moret relativa á las asociaciones religiosas.

Esta tarde se ha verificado el entierro del ilustre Sr. Marqués de Linares. En el cortejo fo-

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

El programa del Gobierno

Al contestar en el senado el señor Sagasta á las observaciones del duque de Tetuan sobre la declaración ó programa ministerial, aseguraba que no era distinto del que se puso en boca de S. M. y fué leído en la solemne apertura de las cortes el año pasado.

La interrupción del conde de Esteban Collantes no pudo ser más oportuna, pues le atajó diciéndole que entonces para qué tantas reuniones de prohombres del partido liberal con mira de formar programa, y el Sr. Sagasta, que como fresco lo es más que nadie, contestó que las reuniones obedecían al propósito de discutir los puntos de más urgente solución y que la prueba de ello era que para nada se hablaba en la declaración ministerial de Guerra y Marina.

Sabemos todos á qué atenernos en este punto. En labios de S. M. no se pusieron más que generalidades y el mensaje no podía, además, contener un programa porque el partido fusionista no lo tenía. En este asunto el señor Silvela ha hecho una declaración en su discurso del Congreso que, por venir del jefe que se ha repartido con el Sr. Sagasta el disfrute del poder á cuenta de un pacto y una farsa perpétua, tiene importancia. El Sr. Silvela ha dicho que los liberales en la oposición no opusieron ningún pensamiento frente á su gobierno, que no quisieron adquirir con el país ningún compromiso y que fueron llamados al poder «como vecinos molestos y peligrosos con los que era menester transigir para vivir tranquilos.»

Las ideas, pues, ha tenido que llevarlas al partido fusionista el señor Canalejas, y con cortes y retazos se ha confeccionado de prisa un programa que adolece de dos graves defectos: falta de meditación y falta de fe en los que han de realizarlo, porque lo mismo el que abdica en parte de sus convicciones que los que transigen con ideas ajenas, pierden todo entusiasmo para realizarlas y toda fe en toda su virtualidad.

La prueba está en lo que sucede. Declara el Sr. Sagasta que se han elegido los problemas que necesitan más urgente solución, y resulta todo lo contrario. Si comenzamos por el religioso se ve por la misma declaración ó acta ministerial que todo se deja pendiente de las negociaciones

con el Vaticano, las cuales pueden durar años enteros. He aquí, pues, el primer problema aplazado.

Respecto del social, se formará el organismo ideado por el Sr. Canalejas, y no en breve tiempo por cierto, pues ya la cuestión de personal está creando, como siempre, dificultades y rozamientos. Mas una vez conseguida la formación de esa Dirección del trabajo, es muy poco lo que se habrá adelantado. Lo mismo por ese centro que por un ministro solo (y el Sr. Dato no necesitó de tal dirección para dar su ley de accidentes del trabajo), el problema social es tan complejo y se ha de tratar con tanto estudio y parsimonia que no podrá atenderse á sus incidencias sino á medida que estas surjan y según la forma y caracter que ostenten. Sería absurdo y contraproducente aplicar aquí de buenas á primeras leyes extranjeras, cuando como ya demostramos en otro artículo, son muy diversos los caracteres que en cada nación presenta la cuestión social, según la distribución de la propiedad, condiciones de las industrias, ilustración de los obreros y otros muchísimos factores que hay que tener en cuenta.

Trátase, en fin, de un problema que si consigue resolverse, será acaso en todo el siglo en cuyos albores estamos y aun dificultamos que así suceda. De modo que no hay tal urgencia y basta solo que los Gobiernos se preocupen del asunto y no desaprovechen las ocasiones que se les ofrezcan de ir cortando cuestiones y suavizando las relaciones entre el capital y el trabajo, mejorando así á la clase obrera sin atentar á la vida y desarrollo industrial del país.

Acaso, pues, lo que más urge es lo que abandona y descuida este gobierno que son el ejército y la armada, elementos necesarios para la defensa nacional y para poder tener un día la participación que nos corresponde en la vida internacional.

GUIISO DEL PAIS

SORPRESAS... Y... SORPRESAS

Andan las sorpresas á la orden del día, ora es un marido, ya la policía, quien cosas *non sanctas* quiere sorprender y uno las sorprende y otra no hay de qué. A veces cualquiera se siente escamado, por las confidencias que se le hayan dado,

y ora se presenta él en el lugar, ó manda á un criado pues lo mismo dá. A ratos las hembras se sienten... coquetas, y ante sus maridos siempre están inquietas, y en otros las cartas funcionan de un modo que causan fatigas, tristezas y dolo. Siempre en las sorpresas ocurre lo propio, ninguno está á punto para dar el opio, y mientras los hombres que están ofendidos, van á dar el golpe por recto camino; los que están más altos mandan á un doméstico, para que sorprenda otros *adulterios*, en los que la honra pelagra, mas creo, que se van á pique muchos caballeros.

DE INTERÉS PARA LOS MAESTROS

Instrucción para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas públicas, aprobada por Real orden de 31 de Marzo de 1902.

(Conclusión.)

14. Con los recibos reunidos por el Maestro, rendirá éste una cuenta que formulará, numerando los recibos y agrupándolos bajo una cubierta que ha de comprender el nombre de pueblo á que la Escuela corresponda y á continuación la relación numerada de los recibos y su importe, que debe totalizarse, firmando á continuación el Maestro.

15. Esta cuenta ha de formalizarse trimestralmente, justificando la inversión de la cuarta parte del material que le fué entregado al Maestro por el Habilitado. Cuando las atenciones que deban ser satisfechas en un trimestre sean superiores á la consignación librada, se subdividirá el gasto en varios recibos, que serán satisfechos en los trimestres subsiguientes.

16. Formulada así la cuenta por el Maestro, será entregada por éste y por duplicado al Habilitado del partido judicial.

17. A los cincuenta días de la fecha en que los Habilitados hubiesen hecho efectivo el importe del libramiento de material, formularán á su vez y remitirán á la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública una cuenta justificando la inversión de los fondos percibidos para las atenciones de material de cada partido judicial, durante el trimestre.

18. Se compondrá la cuenta de una carpeta general (modelo núm. 4), en la que ha de consignarse el nombre de la provincia, del partido judicial, y bajo el epigrafe de *Data* la relación de los pueblos, Escuelas y el importe íntegro de las cantidades correspondientes á cada una de las Escuelas de cada pueblo, según la liquidación ya hecha en el recibo modelo núm. 3, y la suma de todas estas cifras parciales formará el importe total de la *Data*. A continuación se liquidará la cuenta, consignando, bajo el epigrafe de *Cargo*, el importe del libramiento ó libramientos realizados, se repetirá debajo la suma total de la *Data* y la diferencia se consignará inmediatamente, determinando el saldo igual ó el remanente que exista, según la inversión del libramiento.

19. Hecha la liquidación de la cuenta, y antes de la firma del Habilitado, se hará una demostración de los impuestos que gravan

el pago de estas atenciones, detallando con claridad el importe de cada uno en la siguiente forma:

Importe íntegro de la cuenta (total <i>Data</i>).....	»
Idem del impuesto del 1,20 por 100 para el Tesoro.....	»
Idem del descuento de 10 por 100 para la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.....	»
<i>Líquido</i>	»

20. Cada una de las partidas que formen la *Data* de la cuenta rendida por el Habilitado á la Junta provincial se justificará uniendo á la carpeta general, con su número correspondiente, el recibo que suscribió el Maestro (modelo núm. 3), y á continuación la cuenta rendida por éste y entregada al Habilitado, conforme á lo dispuesto en el núm. 16.

21. De la carpeta general se harán tres ejemplares: uno original, al que se agruparán los recibos (modelo núm. 3) originales y las cuentas originales, entregadas por los maestros á los Habilitados; otra con copia de los recibos y los duplicados de dichas cuentas originales, y el tercer ejemplar sin documento alguno.

22. El abono de los descuentos detallados en el núm. 19 de esta Instrucción se justificarán en la cuenta: el del 1,20 por 100 del Estado con la carta de pago que acredite el ingreso de su importe en el Tesoro, por conducto de la Delegación de Hacienda de la provincia, y el del 10 por 100 de Clases pasivas del Magisterio con la copia del resguardo del Banco de España, que demuestre el depósito de su cuantía en la cuenta corriente de derechos pasivos que lleve la Sucursal de aquel Establecimiento de crédito.

23. Cuando por cualquier causa no pudiera ser entregada á los Maestros alguna partida de las que aparecen en la *Data* porque no haya sido posible al Habilitado en los cincuenta días que marca la regla número 17 obtener el recibo correspondiente, se reintegrará en el Tesoro la cantidad que no fué posible entregar al Maestro del modo que está prevenido y se unirá á la cuenta la carta de pago que acredite el ingreso.

24. De igual modo, si en la liquidación de la cuenta resultara algún sobrante del libramiento de material hecho efectivo por el Habilitado para el pago del trimestre, será su importe reintegrado al Tesoro y unida á la cuenta la carta de pago correspondiente.

25. Recibidas las cuentas en la Junta provincial, serán examinadas, en el plazo de quince días (á contar desde los cincuenta que se fijan al Habilitado en el núm. 17), y si de su examen resultaran aquellas conformes con el presupuesto aprobado, el Secretario de la Junta pondrá en ellas el V.º B.º y agrupándolas dentro de una carpeta que comprenda las cuentas de todos los partidos judiciales de la provincia, las remitirá por medio de oficio firmado por el Presidente, á la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación si la mereciere y remisión al Tribunal de cuentas del Reino, por conducto de la Ordenación de pagos de este Ministerio, en el plazo que determina el art. 8 de la Ley de 28 de Febrero de 1873.

26. El Habilitado que no efectúe los pagos ó no rinda las cuentas en los plazos que señala la Instrucción perderá su cargo, quedando sujeto á las responsabilidades consiguientes.

27. Cuando el Habilitado no hubiese podido formular su cuenta á los cincuenta días que marca el núm. 17 de la Instrucción, por no haber recibido á tiempo las cuentas justificadas que los Maestros deben entregarle, cerrarán la suya, acreditando la inversión de las partidas que formen la *Data* solamente con los recibos que cedieron los Maestros, según lo dispuesto en el núm. 9.º, y al remitirlas á la Junta provincial llamará especialmente su atención respecto á la falta de las cuentas referidas.

28. En vista de ello, la Junta dictará ba-